

Cap 23

Año de veinte maravedis.

1765



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y CINCO,

franza el Posito se hizo presente en este Cauido la escriptura de fianza da al Sanado da por Pedro Frontiel Dep.^{no} nombrado para el Posito del

Entre el señor D.^o Gines de Moya y el S.^o D.^o Pedro Gomez Corresponsde

Como tambien el S.^o D.^o Juan Pedro Molina Se concludio este Cauido que firmo el señor corregidor y dos Cavalleros Regidores a que doy fee

Palencia Lemos

Oficio
Rexomy

Joseph Paez
D. Mendiano

En la M.^a y A.^a S.^a Ciudad de Lorca a tres dias del mes de Julio de mil Setecientos Setenta y cinco se juntaron a consejo los S.^{os} D.^{os} D. Juan Salanca y D. Juan de ella en la Sala que acostumbra para tratar y conferir con el tocantes al servicio de su Mag.^a bien y utilidad de esta Republica a saber el S.^o D.^o Juan Salanca del consejo de su Mag.^a corregidor y capitán a guerra de esta ciudad y los S.^{os} D.^{os} Diego Leones D.^o Pedro Gomez D.^o Gines de Moya y D.^o Miguel Tehegin Regidores acordaron lo siguiente

Entraron los S.^{os} D.^{os} Miguel de Sicilia D.^o Fran

